



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE

CARPETA N° 2217 DE 2007



ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1122  
JULIO DE 2009

## FÚTBOL INFANTIL

Se declara de interés nacional toda actividad de carácter deportivo,  
recreativo y/o social relacionada con su práctica

Informe

*XLVla. Legislatura*

COMISIÓN DE ESPECIAL  
PARA EL DEPORTE

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

El fútbol infantil en nuestro país es un hecho social que nunca ha sido valorado como corresponde por nuestra sociedad, por ello, este proyecto de ley que declara esta actividad de interés nacional es un importante paso para que comencemos a mirar este fenómeno como corresponde.

En primer lugar, recordar que miles de niños y cientos de padres dedican muchas horas de su tiempo familiar en esta actividad. Este solo hecho ya nos indica que es una actividad de todo el grupo familiar, los horarios de prácticas y partidos condicionan la comida del fin de semana de todos y los gastos que esta actividad genera también condicionan el presupuesto familiar.

¿Por que esto? Hay muchas respuestas: el fútbol es una pasión nacional, se proyectan en los niños los deseos de triunfos y reconocimientos de padres y abuelos, y porque no, la esperanza que ese niño llegue a ser un gran jugador y se transforme en la solución de vida material para toda su familia.

Otro aspecto del fútbol infantil es el fenómeno económico, miles de fuentes de trabajo, jueces, profesores de educación física, cancheros, cantineros, lavaderos, chóferes, etcétera. Los insumos: pelotas, redes, equipos, combustibles, etcétera.

Y ahora algo de lo más importante, esta actividad que mueve a miles de niños y padres, que genera una actividad económica muy importante, tiene según nuestra visión algo todavía más importante, es el aporte social, de educación y formativo de los niños y familias, es algo que no hemos medido y reconocido correctamente.

El club del barrio contiene al niño emocionalmente si lo necesita, es el que le da esa taza de leche caliente que no tiene en la casa, es el que lo cuida mientras los padres no están, es el que lo motiva para los estudios, es el que le cuida su salud con el carnet de aptitud física, etcétera.

Estos elementos de cuidado y formación del niño, claro que pueden transformarse en instrumentos utilizados por personas mal

intencionadas, pero mientras sea la familia la que está formando esas instituciones esto será más difícil.

En síntesis, el fútbol infantil es desde hace mucho tiempo una de las actividades formativas no formal más profunda e importante que contamos para acompañar a nuestros niños, que tiene nuestro país desde hace décadas. Este Parlamento votando este proyecto de ley pone en la agenda del Estado una tarea pendiente.

Debemos agradecer al Diputado Carlos Maseda por su iniciativa y reconocer a la Organización Nacional del Fútbol Infantil, presidida por el doctor Alfredo Etchandy e integrada por el doctor Carlos Castro, Tesorero y Héctor García, Secretario, quienes les han dado al fútbol infantil bases organizativas, racionales, respetuosas de la idiosincrasia de nuestra gente y transparencia en cada una de las decisiones que ha tomado.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión Especial para el Deporte aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

HORACIO YANES  
Miembro Informante  
JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ  
GUSTAVO GUARINO  
ENRIQUE PINTADO  
JORGE POZZI  
VÍCTOR SEMPRONI

≠